



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte, se reunieron en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León de la colonia centro de esta ciudad, los servidores públicos que firman al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública Nacional con número LA-814053979-E12-2020, denominado ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

----- NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su Reglamento, en correlación con los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, procedimiento establecido en el artículo 26 fracción I de la citada Ley, se ha llevado a cabo la revisión detallada de los aspectos técnicos, como económicos de la propuesta presentada, por el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Director de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, en conjunto con el L.S.P. Alfredo Jiménez Sánchez Comisario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; en calidad de titular del área usuaria o requirente.

Se deja constancia que el presente procedimiento se inició con la publicación de la Convocatoria en la página de CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación.

Se presentan dos proposiciones siendo los licitantes:

SERISEG DE JALISCO SAS., presentó su proposición técnica, como económica, correspondientes al procedimiento que nos ocupa.

GIRAMSA SA. DE C.V., presentó su proposición técnica, como económica, correspondientes al procedimiento que nos ocupa.

Es el caso que se presentaron en el procedimiento y evaluando las proposiciones presentadas y de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público utilizando el método binario como se indicó en las bases del procedimiento de la Licitación Pública, se continúa con el análisis técnico y económico detallado de las propuestas de los licitantes, mismos que resultan desechados por los siguientes motivos:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Licitante	Dictamen Técnico y económico
SERISEG DE JALISCO SAS.	En licitante, no cumple con la formalidad de la propuesta técnica, omitiendo la marca del bien ofertado, de acuerdo a lo solicitado en las Bases en el capítulo IV, inciso b) apartado b.4. que a la letra dice: <i>b.4. Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad, que el área requirente considere en la presente convocatoria y en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", lo que garantizará al MUNICIPIO la calidad y características técnicas de los bienes que contrate; señalando las especificaciones, unidad de medida, cantidades, marca, submarca, modelo....</i> Causal de descalificación apartado X, inciso a) punto 2. El licitante presenta documentos en idioma inglés que forman parte de su propuesta técnica correspondiendo de las fojas 74 (setenta y cuatro) a la 98 (noventa y ocho) pero se observa que no anexa su respectiva traducción al idioma español; esto de acuerdo a lo solicitado en las Bases en el capítulo IV, inciso b) apartado b.5. que a la letra dice: <i>b.5. Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.</i> Causal de descalificación apartado X, inciso a) punto 7. En relación a los dos puntos que nos antecede se menciona en el último párrafo del capítulo IV inciso c) de las Bases lo siguiente: <i>las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados en los incisos a), b) y c) de este numeral IV, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.</i> Respecto a su reporte de estados financiero, no presenta movimientos contables de egresos e ingresos correspondientes al año 2019. Causal de descalificación apartado X, inciso a) punto 9. Por lo tanto, no Cumple con los requerimientos establecidos en la Convocatoria. Su muestra física cumple con la calidad y las especificaciones técnicas que marca el Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "Especificaciones Técnicas" Anexo 1. En lo económico cumple con el techo presupuestal. Presenta una propuesta de \$982,456.20 (Novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis Pesos 20/100 M.N.)





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

Licitante	Dictamen Técnico y económico
GIRAMSA SA. DE C.V.	Cumple con los aspectos legales y económicos. No cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Su muestra física no cumple con la calidad y las especificaciones técnicas que marca el Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El modelo ofertado ha sido suspendido de la certificación NIJ (Instituto Nacional de Justicia) en el año 2013 dos mil trece. Causal de descalificación apartado X, inciso a) punto 3. En lo económico si cumple con el techo presupuestal. Presenta una propuesta de: \$797,500.00 (Setecientos noventa y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.)

**-----FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
LA-814053979-E12-2020 -----**

Concluida la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, por parte del C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Director de Adquisiciones y Proveduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede con la emisión del fallo de los chalecos balísticos para los elementos operativos de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Lagos de Moreno, Jalisco; con recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2020. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico-Económico, se desprende:

PRIMERO. - Que la proposición presentada por **GIRAMSA S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO.- Que la proposición presentada por **SERISEG DE JALISCO SAS**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente.

TERCERO.- Que el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Director de Adquisiciones y Proveduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, depende jerárquicamente de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos del presente procedimiento y de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; de igual





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

manera y en conjunto con el L.S.P. Alfredo Jiménez Sánchez Comisario de Seguridad Ciudadana, como área usuaria o requirente quien es el responsable de llevar a cabo la evaluación y verificación del bien solicitado, determina que el licitante GIRAMSA S.A. DE C.V., no cumple con la calidad y las especificaciones técnicas que marca el Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que no brinda la seguridad y confianza para el personal operativo del Municipio, así mismo el área usuaria o requirente informa que el modelo ofertado por este licitante ha sido suspendido de la certificación NIJ (Instituto Nacional de Justicia) en el año 2013 dos mil trece.

CUARTO. - El área convocante en conjunto con el área usuaria o requirente, determinan **en declarar desierta**, la convocatoria del presente procedimiento, por no haber cumplido ninguno de los licitantes lo solicitado en las bases de la licitación pública, esto de acuerdo a lo que nos establece el artículo 38 de la Ley en cita que nos dice a la letra:

Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

QUINTO. - Se informa que el fallo será publicado en el sistema CompraNet, encontrándose a su disposición en dichos medios para efectos de su notificación en los términos del artículo 37 de la Ley.

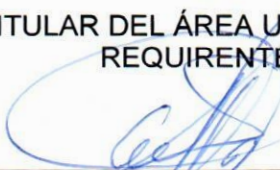
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 12:35 doce horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

SERVIDORES PÚBLICOS:

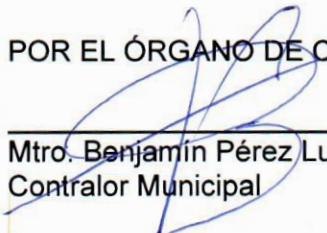
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE
LA CONTRATACIÓN:


C.P. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveeduría

TITULAR DEL ÁREA USUARIA O
REQUIRENTE:


L.S.P. Alfredo Jiménez Sánchez
Comisario de Seguridad Ciudadana

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


Mtro. Benjamín Pérez Luna
Contralor Municipal



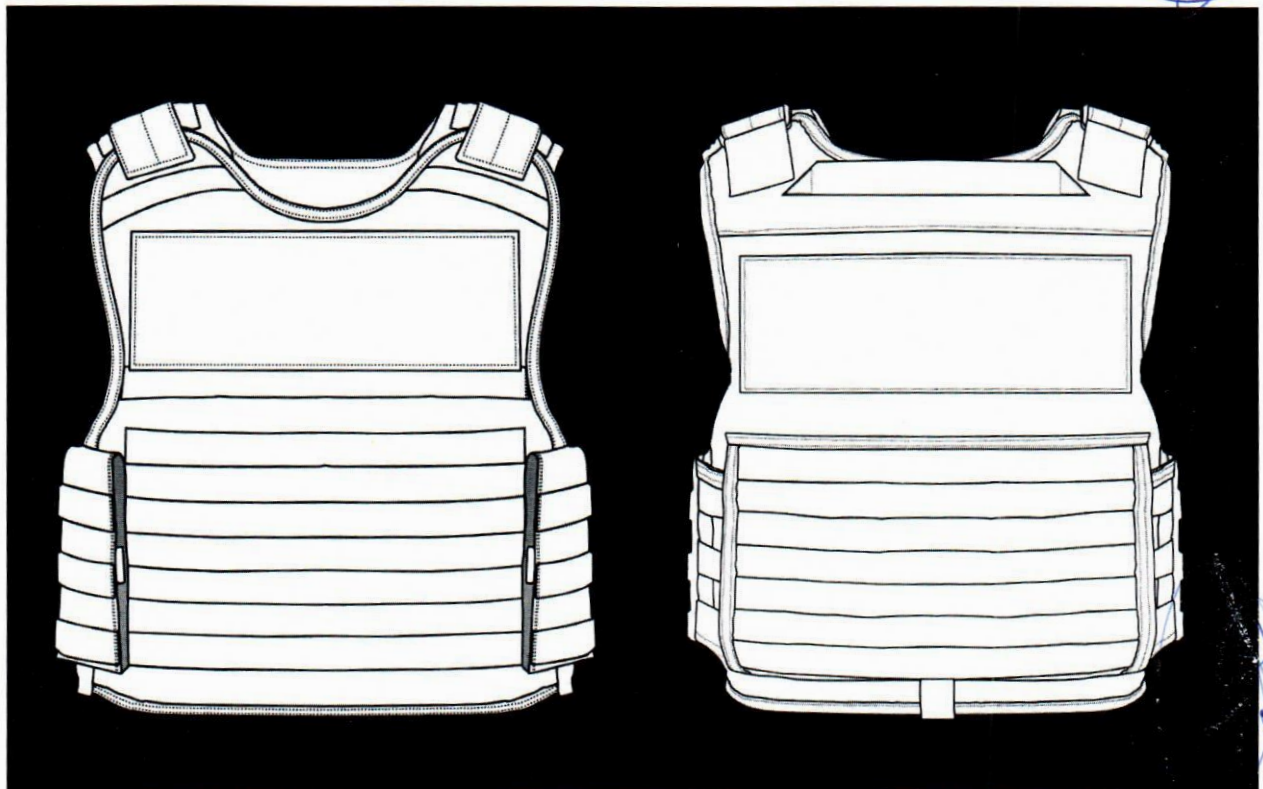


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

ANEXO 1
"Especificaciones Técnicas"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-814053979-E12-2020

No.	Descripción	Cantidad
01	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV. A. Con dos paneles balísticos, protección en pecho y espalda, así como protección y puntos de ajuste en hombros y costados Nivel III-A, y los cuales deberán estar forrados con tela repelente al agua para su mejor conservación que cumpla con la norma NIJ 0101.06. B. 2 placas balísticas, uno en el frente y uno en la espalda Nivel IV, que cumpla con la norma NIJ 0101.06. C. Con placa anti trauma que puede formar parte del panel balístico, removible o fija. D. La funda o portador para contener las placas balísticas, elaborado en tela de alta resistencia.	55 piezas

CHALECO BALÍSTICO PROXIMIDAD UNISEX





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

- Chaleco de protección para uso exterior, fabricado en Nylon 500 Denier de alta tenacidad y resistencia.
- Con dos paneles balísticos, protección en pecho y espalda, así como protección y puntos de ajuste en hombros y costados.
- Sistema de hombro caído reforzado.
- Con certificación NIJ III- A.
- Bolsas internas en delantero y espalda, para insertar placas y paneles de protección balístico NIVEL III- A.

CHALECO BALÍSTICO PROXIMIDAD

CHALECO PORTA PLACAS FABRICADO EN TELA 100% POLIAMIDA (tabla 16). CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;

1. HOMBROS AJUSTABLES CON CINTA DE POLIAMIDA Y PASA CINTA, LOS HOMBROS SON ACOLCHADOS AL INTERIOR.
2. ASA DE ARRASTRE REFORZADA EN LA PARTE TRASERA DEL CHALECO.
3. SISTEMA DE CORREAS MOLLE AL FRENTE, ESPALDA Y LATERALES.
4. FAJA INTERIOR ELÁSTICA CON CONTACTEL DE GANCHO Y FELPA PARA MAYOR AJUSTE.
5. CUENTA CON BOLSILLOS AL FRENTE Y ESPALDA COMPATIBLES CON PLACAS BALÍSTICAS 5" X 8", 8" X 10" Y 10" X 12".
6. CONTACTEL FELPA EN PECHO Y ESPALDA PARA LA COLOCACIÓN DE INSIGNIAS.
7. CUENTA CON ABERTURAS INTERNAS EN DELANTERO Y ESPALDA PARA LA COLOCACIÓN DE PANELES BALÍSTICOS, ESTAS ABERTURAS CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL GANCHO Y FELPA.
8. PESTAÑAS DE CINTA 100% POLIAMIDA EN LA PARTE DELANTERA DE HOMBROS PARA COLGAR MICRÓFONO / RADIO.

COLORES

- NEGRO

BORDADOS Y APLICATIVOS

- LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO.

ETIQUETADO:

- QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.
- CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".

TALLAS:

- XS, (EXTRA CHICA) S, (CHICA) M, (MEDIANA) L (GRANDE) XL (EXTRA GRANDE), XXL (DOBLE EXTRA GRANDE), XXXL (TRIPLE EXTRA GRANDE)





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

GENERO: • UNISEX.

PRUEBAS DE LABORATORIO: • Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio en tabla 16.

- Se revisará en el Manual de identidad los conceptos generales del vestuario para uniformes.
 - EL PARTICIPANTE DEBERA DE ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIDAD QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA TABLA 16 (PRUEBAS DE LABORATORIO Y VALORES TÉCNICOS), DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SECRETARIADO EJECUTIVO 2020.
 - EL CERTIFICADO DEBERA DE SER EMITIDO POR UN ENTE PRIVADO AUTORIZADO.
1. El licitante deberá contar con una póliza de responsabilidad civil que ampare el chaleco por un monto mínimo de 20,000.000.00 de dólares americanos, con aseguradora nacional. Que cubra como mínimo muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas aplicables bajo leyes nacionales, que garantice el fabricante.
 2. El licitante deberá anexar una carta bajo protesta de decir verdad en la que el fabricante se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que garantizan los bienes.
 3. Deberá presentar el licitante, en caso de adjudicado, una póliza de garantía de los chalecos y placas balísticas con su manual de uso y mantenimiento.
 4. Presentará el título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial certificación ISO 9001-2015.
 5. Anexará evidencias fotográficas que puedan ser validadas por el licitante donde cuente con la infraestructura de producción y control de calidad de los chalecos.
 6. Anexará carta de reposición si alguno de los chalecos sea impactado y que sean sustituidos sin costo por el fabricante, ya sea por uso en operaciones del servicio y durante la vida útil del mismo.
 7. Presentará el licitante respaldo del fabricante del material Balístico (fibra y tela), que indique que apoyará al participante en el abasto de los materiales mediante carta.
 8. El chaleco y las placas deben contar con la certificación del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos (NIJ, por sus siglas en inglés) NIJ-STD-0101.06.
 9. Presentar resultado de pruebas balísticas del chaleco y placa de acuerdo a la norma NIJ 0101.06.
 10. Los bienes ofertados deberán tener garantía mínima de 5 (cinco) años en paneles balísticos.

**TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE
LA CONTRATACIÓN:**

C.P. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveeduría

**TITULAR DEL ÁREA USUARIA O
REQUIRENTE:**

L.S.P. Alfredo Jiménez Sánchez
Comisario de Seguridad Ciudadana

